

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.

DIRECCIÓN TÉCNICA



## INFORME PARA SELECCIÓN DE OFERTAS

**CLAVE:** N1.419.110/0311

**ASUNTO:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RÍO NALÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL NÚCLEO DE BUEÑO. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)

Oviedo, julio de 2024



1.	ANTECEDENTES.....	1
2.	RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS .....	1
3.	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	2
3.1.	PROPUESTA TÉCNICA.....	3
3.1.1.	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	3
3.1.2.	PROGRAMA DE TRABAJOS.....	4
4.	VALORACIÓN CUANTITATIVA .....	5
5.	VALORACIÓN DE OFERTAS .....	10
6.	CONCLUSIONES.....	11





## 1. ANTECEDENTES

El objeto del presente Concurso de Consultoría y Asistencia Técnica es la contratación de los **“Servicio de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológicas de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño, T.M. de Ribera de Arriba (Asturias)”**.

Con fecha 16 de mayo de 2024, fue aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El anuncio de licitación fue publicado en la plataforma de contratación del Sector Público con fecha 16 de mayo de 2024 a las nueve horas con treinta y ocho minutos, siendo la fecha límite de recepción de ofertas el 7 de junio de 2024, hasta las catorce horas, con un Presupuesto base de licitación sin IVA de 110.905,95 € y con el IVA asciende a (134.196,2 €) y un plazo de ejecución previsto de OCHO (8) meses.

La mesa de contratación se constituyó el día 11 de junio de 2024 a las 9:30 para analizar la documentación administrativa, y se solicita informe.

## 2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

Se han presentado un total de nueve ofertas, de las cuales se acuerda admitir a la licitación a las empresas siguientes:

INGIOPSA INGENIERA S.L.	C.I.F.: B-28447597
NOEGA INGENIEROS S.L.	C.I.F.: B-33467051
SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGETICA SL	C.I.F.: B-33117516
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	C.I.F.: B-84840685



Las empresas admitidas son:

CUADRO Nº 1. LICITADORES

Nº	LICITADOR
1	INGIOPSA INGENIERA S.L.
2	NOEGA INGENIEROS S.L.
3	SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGÉTICA S.L.
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El objeto de este informe es la valoración de las ofertas de acuerdo con los CRITERIOS DE VALORACIÓN que se detallan en el apartado 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base para el Concurso.

CRITERIOS JUICIO DE VALOR (CJV)		Puntuación Directa	Puntuación Ponderada
1.	Memoria justificativa	60	27
	1.1. Claridad y concreción	20	9
	1.2. Contenido y grado de detalle	20	9
	1.3. Claridad y alcance definición objetivos	10	4,5
	1.4. Medidas de optimización	10	4,5
2.	Programa de trabajos	40	18
	2.1. Claridad y justificación del presupuesto	20	9
	2.2. Contenido y grado de detalle	15	6,75
	2.3. Claridad de la representación gráfica	5	2,25
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>45</b>

Según el cual se evaluará de la siguiente manera:

- Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos





Puntuación máxima SESENTA puntos (60 puntos)

- Claridad y concreción (20 puntos), Contenido y grado de detalle descripción (20 puntos), Claridad y alcance definición objetivos (10 puntos) y Medidas de optimización (10 puntos).

- Programa de trabajo.

Puntuación máxima CUARENTA puntos (40 puntos)

- Claridad y justificación del presupuesto (20 puntos), Contenido y grado de detalle (15 puntos) y Claridad de la representación gráfica (5 puntos).

Cada uno de estos criterios se valorará de la siguiente forma:

**3.1. PROPUESTA TÉCNICA**

3.1.1. MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La puntuación máxima será de sesenta (60), distribuida del siguiente modo:

- 1.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte (0-20) en función de la claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.
- 1.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte (0-20) se valorará el contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.
- 1.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez (0-10) en función de la claridad en la definición de los objetivos y del alcance de todos los documentos que compondrán el proyecto.
- 1.4. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez (0-10) en función de la claridad y adecuación de la propuesta de medidas de optimización del diseño y aprovechamiento de materiales y equipos que permitan una mayor eficiencia energética, reducción de emisiones, o minimización de consumo de recursos y



de generación de residuos, incluidas las medidas para garantizar la adaptación al cambio climático de la obra civil

### 3.1.2. PROGRAMA DE TRABAJOS

La puntuación máxima será de cuarenta (40) puntos, distribuidos del siguiente modo:

- 2.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte (0-20) en función de la claridad y justificación del desglose del presupuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.
- 2.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de quince (0-15) en función del contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo, su justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones y la dedicación de los medios, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes.
- 2.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de cinco (0-5) en función de la claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. Adecuada identificación del camino crítico, las tareas que lo componen y la relación de precedencias entre actividades.

En caso de que el licitador reflejase importes en el cronograma presentado, estos deberán ser conformes al presupuesto base de licitación y nunca a su oferta económica. Si del programa de trabajos se dedujera el importe de la oferta económica del licitador, este deberá ser excluido del procedimiento de adjudicación.





#### 4. VALORACIÓN CUANTITATIVA

Con el fin de poder concretar la calidad de las propuestas técnicas de cada una de las ofertas presentadas y establecer de ese modo su comparación final, se ha procedido a transformar la valoración cualitativa en cuantitativa de la siguiente manera.

##### 1. Memoria Justificativa para el desarrollo de los trabajos:

De la memoria de los trabajos se han analizado los siguientes **apartados/aspectos** que conforme al Pliego de prescripciones técnicas deberían estar incluidos:

- **Problemática asociada al inundabilidad**: debe incluir los parámetros a tener en cuenta en la realización del estudio de inundabilidad antes y después de la actuación, así como definir el programa a utilizar.
- **Definición precisa y completa de las obras a ejecutar**: en fase de licitación se valora una definición de las obras a ejecutar, así como un desarrollo de los documentos que integrarán el proyecto de ejecución.
- **Desarrollo del documento ambiental**: el proyecto debe contemplar la realización de un análisis de alternativas desde un punto de vista económico y ambiental
- **Estudio Geotécnico conforme a pliego**: en el pliego se recoge la relación mínima de ensayos que debe recoger el estudio geotécnico y que deben figurar en la memoria como compromiso de ejecución.
- **Medidas de optimización**: se establece presentar medidas de optimización del diseño y aprovechamiento de materiales y equipos que permitan una mayor eficiencia energética, reducción de emisiones, o minimización de consumo de recursos y de generación de residuos, incluidas las medidas para garantizar la adaptación al cambio climático de la obra civil.

De cada uno de los anteriores **aspectos** a desarrollar en la memoria se valorará distintos criterios de juicio de valor (CJV) desarrollados en el apartado 3 de este informe, conforme a la distribución de la tabla que figura al final del apartado.



Sumando cada uno de los criterios de juicio de valor (CJV) para cada uno de los aspectos que se entiende que debe incluir tanto la Memoria justificativa, dichos criterios quedarán valorados de la siguiente manera:

1. Claridad y concreción memoria:
    - i) BAJA, se asigna un valor entre 0 y 5 puntos
    - ii) MEDIA, se asigna un valor por encima de 5 y por debajo de 10 puntos
    - iii) ALTA, se asigna un valor entre 10 y 20 puntos
  2. Contenido y grado de detalle:
    - i) BAJA, se asigna un valor entre 0 y 5 puntos
    - ii) MEDIA, se asigna un valor por encima de 5 y por debajo de 10 puntos
    - iii) ALTA, se asigna un valor entre 10 y 20 puntos
  3. Claridad y alcance definición objetivos:
    - i) BAJA, se asigna un valor entre 0 y 3 puntos
    - ii) MEDIA, se asigna un valor por encima de 3 y por debajo de 6 puntos
    - iii) ALTA, se asigna un valor entre 6 y 10 puntos
  4. Medidas de optimización:
    - i) BAJA, se asigna un valor entre 0 y 3 puntos
    - ii) MEDIA, se asigna un valor por encima de 3 y por debajo de 6 puntos
    - iii) ALTA, se asigna un valor entre 6 y 10 puntos
2. Programa de trabajos.

Del programa de los trabajos se han analizado los siguientes apartados que conforme al PPT deberían estar incluidos:

- Existencia de diagrama Pert y Gantt con camino crítico: el programa de trabajos debería incluir tanto un diagrama Pert como un diagrama Gantt ambos representando el camino crítico. Para ambos estudios se





valorará el grado de detalle en cuanto al número de tareas en las que se haya dividido la ejecución del proyecto.

- Valoración de los medios (horas totales de personal) para el desarrollo de las tareas: se entiende necesario incluir estimación de las horas de personal y la cualificación del mismo para cada una de las tareas planteadas.
- Mensualización de los trabajos dentro del plazo establecido: existencia de relación mensual del avance del proyecto conforme al plazo establecido.

De igual manera que para la Memoria, sumando cada uno de los criterios de juicio de valor (CJV), para cada una de las cuestiones que se entiende que debe incluir el Programa de trabajos quedarán valorados de la siguiente manera:

1. Claridad y justificación del presupuesto:
  - i) BAJA, se asigna un valor entre 0 y 5 puntos
  - ii) MEDIA, se asigna un valor por encima de 5 y por debajo de 10 puntos
  - iii) ALTA, se asigna un valor entre 10 y 20 puntos
2. Contenido y grado de detalle:
  - i) BAJA, se asigna un valor entre 0 y 5 puntos
  - ii) MEDIA, se asigna un valor por encima de 5 y por debajo de 10 puntos
  - iii) ALTA, se asigna un valor entre 10 y 15 puntos
3. Claridad de la representación gráfica:
  - i) BAJA, se asigna un valor entre 0 y 1,5 puntos
  - ii) MEDIA, se asigna un valor por encima de 1,5 y por debajo de 3,5 puntos
  - iii) ALTA, se asigna un valor entre 3,5 y 5 puntos



Las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados, tanto de la Memoria justificativa como del Programa de trabajos, serán valorados de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tal como se recoge en este informe y cuyo resumen de **puntuaciones máximas previstas** se desglosa en la siguiente tabla:





CRITERIOS CUALITATIVOS – Puntuación máxima 100 puntos - 45 %	
<b>1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (HASTA 60 PUNTOS)</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A INUNDACIONES</b>	
5	1.1. Claridad y concreción
5	1.2. Contenido y grado de detalle
3	1.3. Claridad y alcance de objetivos
NA	1.4. Medidas de optimización
<b>DEFINICIÓN PRECISA Y COMPLETA DE LAS OBRAS A EJECUTAR incluyendo relación de los documentos que deberá recoger el proyecto</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>	
5	1.1. Claridad y concreción
5	1.2. Contenido y grado de detalle
3	1.3. Claridad y alcance de objetivos
NA	1.4. Medidas de optimización
<b>DESARROLLO DEL DOCUMENTO AMBIENTAL</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>	
5	1.1. Claridad y concreción
5	1.2. Contenido y grado de detalle
2	1.3. Claridad y alcance de objetivos
NA	1.4. Medidas de optimización
<b>ESTUDIO GEOTÉCNICO CONFORME A PLIEGO</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>	
5	1.1. Claridad y concreción
5	1.2. Contenido y grado de detalle
2	1.3. Claridad y alcance de objetivos
NA	1.4. Medidas de optimización
<b>MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>	
NA	1.1. Claridad y concreción
NA	1.2. Contenido y grado de detalle
NA	1.3. Claridad y alcance de objetivos
10	1.4. Medidas de optimización
<b>2. Programa de trabajos (HASTA 40 PUNTOS)</b>	
<b>EXISTENCIA DE DIAGRAMA PERT Y GANTT CON CAMINO CRÍTICO</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>	
10	2.1. Claridad y justificación de desglose
5	2.2. Contendo y grado de detalles
3	2.3. Claridad en la representación gráfica
<b>VALORACIÓN DE LOS MEDIOS (Horas totales del personal) PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>	
5	2.1. Claridad y justificación de desglose
5	2.2. Contendo y grado de detalles
1	2.3. Claridad en la representación gráfica
<b>MENSUALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO</b>	
<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>	
5	2.1. Claridad y justificación de desglose
5	2.2. Contendo y grado de detalles
1	2.3. Claridad en la representación gráfica



## 5. VALORACIÓN DE OFERTAS

Según se adjunta al final del presente documento, los cuadros con las valoraciones de los tres licitadores, según los criterios de los puntos 3 y 4 de este informe.





## 6. CONCLUSIONES

Al concurso de han presentado un total de CUATRO (4) proposiciones de otras tantas empresas.

Se ha procedido a evaluarlas conforme a los criterios técnicos y establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en el concurso y reflejados en el apartado 3 del presente informe.

De la valoración Técnica de las ofertas, las empresas obtienen las puntuaciones siguientes:

Nº	LICITADOR	Puntuación
1	INGIOPSA INGENIERA S.L.	59,00
2	NOEGA INGENIEROS S.L.	66,00
3	SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGÉTICA S.L.	26,00
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	52,00

Entendiendo que con el presente informe se da cumplimiento al mandato de la Mesa de Contratación, en su reunión del 11 de junio de 2024,

Los miembros de la Comisión Técnica de análisis:

Enrique Fernández Menéndez  
(Firmado electrónicamente)

Jesús José Solís García  
(Firmado electrónicamente)



Código seguro de Verificación : GEN-c7df-f1f2-ccdf-4554-d974-71f1-180d-5b13 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-c7df-f1f2-ccdf-4554-d974-71f1-180d-5b13

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ | FECHA : 04/07/2024 09:31 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JESUS JOSE SOLIS GARCIA | FECHA : 04/07/2024 09:33 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-c7df-f1f2-ccdf-4554-d974-71f1-180d-5b13 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

## HOJAS DE OFERTANTES

---

CSV : GEN-c7df-f1f2-ccdf-4554-d974-71f1-180d-5b13

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ | FECHA : 04/07/2024 09:31 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JESUS JOSE SOLIS GARCIA | FECHA : 04/07/2024 09:33 | Sin acción específica



SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RÍO NALÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL NÚCLEO DE BUÑO. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)		
CRITERIOS DE Puntuación (Valoración relativa de 0 a 100 puntos)		
Ofertante: <b>INGIOPSA INGENIERA S.L.</b>		
<b>1</b>	<b>Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos</b>	<b>(0 - 60) PUNTOS</b>
	1.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20), en función de la claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	9,00
	1.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) se valorará el contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. Se valorará:	7,00
	1.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) en función de la claridad en la definición de los objetivos y del alcance de todos los documentos que compondrán el proyecto.	6,00
	1.4. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez (0-10) en función de la claridad y adecuación de la propuesta de medidas de optimización del diseño y aprovechamiento de materiales y equipos que permitan una mayor eficiencia energética, reducción de emisiones, o minimización de consumo de recursos y de generación de residuos, incluidas las medidas para garantizar la adaptación al cambio climático de la obra civil	6,00
	Hace una sucinta descripción del objeto del proyecto. Parece no se constata visita técnica a la zona, ni experiencia en proyecto hidráulicos en esa área geográfica. La descripción de los trabajos a realizar se describe de forma genérica, indicando los documentos de los que ha de constar el proyecto. Hubiese sido deseable detallar las fuentes de información que se han de utilizar para recabar los datos, así como aquellos estudios que requerirán de una mayor inversión de recursos por parte de la ingeniería. En relación al documento ambiental, hace una descripción genérica. Hubiese sido deseable una mayor concreción y detalle. Respecto al análisis geotécnico, se realiza descripción adecuada.	MEDIA
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>(0 - 40) PUNTOS</b>
	2.1.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte (0-20) en función de la claridad y justificación del desglose del presupuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.	16,00
	2.2.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de quince (0-15) en función del contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo, su justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones y la dedicación de los medios, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes.	10,00
	2.2.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de cinco (0-5) en función de la claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. Adecuada identificación del camino crítico, las tareas que lo componen y la relación de precedencias entre actividades.	5,00
	Desglose en 112 tareas. Las horas totales destinadas a la redacción del proyecto se estiman en 6.424 horas desglosadas tanto por actividad como por categoría. Realiza una descripción que se ajusta claramente al objetivo del Pliego, iniciando los trabajos con una revisión del proyecto base, e incluyendo una revisión ambiental fuerte, así como los trabajos de campo y complementarios previstos. Especifica de forma detallada los trabajos de redacción de los dos proyectos, hasta el nivel de los diferentes anejos. La representación gráfica es asimismo muy clara y detallada, iniciando los trabajos con la revisión y procediendo a desarrollar el resto de forma muy coherente sin embargo no se aprecia en la representación el camino crítico, ni en el diagrama GANTT, ni incluye diagrama PERT.	ALTA





SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RÍO NALÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL NÚCLEO DE BUEÑO. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)			
CRITERIOS DE PUNTUACION			
(Valoración relativa de 0 a 100 puntos)			
Ofertante:		NOEGA INGENIEROS S.L.	
<b>1</b>	<b>Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos</b>	<b>(0 - 60) PUNTOS</b>	
	1.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20), en función de la claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	15,00	<b>37,00</b>
	1.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) se valorará el contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos. Se valorará:	15,00	
	1.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) en función de la claridad en la definición de los objetivos y del alcance de todos los documentos que compondrán el proyecto.	7,00	
	1.4. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez (0-10) en función de la claridad y adecuación de la propuesta de medidas de optimización del diseño y aprovechamiento de materiales y equipos que permitan una mayor eficiencia energética, reducción de emisiones, o minimización de consumo de recursos y de generación de residuos, incluidas las medidas para garantizar la adaptación al cambio climático de la obra civil	0,00	
	Describe la problemática existente en el área objeto del proyecto, así como constata visita técnica a la zona. La descripción es sucinta, pero suficiente para comprender el objeto del proyecto, y los condicionantes que motivan la necesidad de su redacción. Describe adecuadamente los documentos que requiere el contenido del proyecto, complementando la información con fichas e imágenes de la zona objeto del estudio, que demuestran una profundidad de análisis adecuada a esta etapa de la oferta técnica. En relación al documento ambiental, hace una descripción detallada del caso objeto de estudio, identificando los hábitats red Natura 2000. La descripción del estudio geotécnico es adecuada y particularizada al caso de estudio.		<b>ALTA</b>
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>(0 - 40) PUNTOS</b>	
	2.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte (0-20) en función de la claridad y justificación del desglose del presupuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.	14,00	<b>29,00</b>
	2.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de quince (0-15) en función del contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo, su justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones y la dedicación de los medios, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes.	10,00	
	2.2.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de cinco (0-5) en función de la claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. Adecuada identificación del camino crítico, las tareas que lo componen y la relación de precedencias entre actividades.	5,00	
	Se ha hecho un desglose de la realización del proyecto en unas 60 tareas. No se realiza desglose de las horas destinadas para la realización del proyecto. La representación gráfica es clara, iniciando los trabajos con la recopilación de información y toma de datos. El resto de actividades se desarrollan de forma coherente.		<b>ALTA</b>



SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RÍO NALÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL NÚCLEO DE BUEÑO. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)			
CRITERIOS DE Puntuación (Valoración relativa de 0 a 100 puntos)			
Ofertante:		<b>SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGÉTICA S.L.</b>	
<b>1</b>	<b>Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos</b>	<b>(0 - 60) PUNTOS</b>	
	1.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20), en función de la claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	7,00	<b>16,00</b>
	1.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) se valorará el contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.	5,00	
	1.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) en función de la claridad en la definición de los objetivos y del alcance de todos los documentos que compondrán el proyecto.	4,00	
	1.4. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez (0-10) en función de la claridad y adecuación de la propuesta de medidas de optimización del diseño y aprovechamiento de materiales y equipos que permitan una mayor eficiencia energética, reducción de emisiones, o minimización de consumo de recursos y de generación de residuos, incluidas las medidas para garantizar la adaptación al cambio climático de la obra civil	0,00	
	Describe la problemática existente en el area objeto del proyecto, así como constata visita técnica a la zona. La descripción es sucinta, pero suficiente para comprender el objeto del proyecto, y los condicionantes que motivan la necesidad de su redacción. Añade como experiencia previa varios estudios en el ámbito concreto del proyecto, redactados entre 2010 y 2023. Hace una breve descripción de los documentos de que ha de constar el proyecto, elencando todos ellos, pero sin detallar las metodología ni fuentes a utilizar. Hubiese sido deseable una mayor concreción para evaluar el esfuerzo a aplicar en cada una de las partes del proyecto. En relación al documento ambiental, hace una descripción genérica. Hubiese sido deseable una mayor concreción y detalle. Respecto al análisis geotécnico, se realiza una mención mínima en base a precios que no se han tenido en cuenta, y una anotación respecto a la imposibilidad de perforaciones en bolos cuarcíticos. Hubiese sido deseable un mínimo análisis de los condicionantes geotécnicos que justificasen esa afirmación, y permitiesen analizar este apartado.		BAJA
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>(0 - 40) PUNTOS</b>	
	2.1. 1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte (0-20) en función de la claridad y justificación del desglose del presupuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.	3,00	<b>10,00</b>
	2.2. 2. Entre un mínimo de cero y un máximo de quince (0-15) en función del contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo, su justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones y la dedicación de los medios, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes.	3,00	
	2.2.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de cinco (0-5) en función de la claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. Adecuada identificación del camino crítico, las tareas que lo componen y la relación de precedencias entre actividades.	4,00	
	No incluye solape de las actividades ni las horas destinadas a cada una de las tareas. No incluye ni diagrama de GANTT ni diagrama de PERT. Tampoco define el camino crítico.		BAJA





SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RÍO NALÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL NÚCLEO DE BUEÑO. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)			
CRITERIOS DE PUNTUACION (Valoración relativa de 0 a 100 puntos)			
Ofertante:		TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	
<b>1</b>	<b>Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos</b>	<b>(0 - 60) PUNTOS</b>	
	1.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20), en función de la claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	7,00	<b>22,00</b>
	1.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) se valorará el contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.	9,00	
	1.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) en función de la claridad en la definición de los objetivos y del alcance de todos los documentos que compondrán el proyecto.	6,00	
	1.4. Entre un mínimo de cero y un máximo de diez (0-10) en función de la claridad y adecuación de la propuesta de medidas de optimización del diseño y aprovechamiento de materiales y equipos que permitan una mayor eficiencia energética, reducción de emisiones, o minimización de consumo de recursos y de generación de residuos, incluidas las medidas para garantizar la adaptación al cambio climático de la obra civil	0,00	
	Hace una muy sucinta mención del marco legal de competencia del organismo de cuenca, en el que se enmarca la actuación objeto de la licitación, así como expone un elenco de estudios relacionados con esa temática elaborados en los últimos 20 años, en toda la geografía española. Sin embargo, no detalla la problemática planteada para el objeto del estudio. Hace una adecuada descripción de los documentos que requiere el proyecto y su metodología de obtención, pero genérica. En relación al documento ambiental, describe sucientemente contenido, identificando su afectación por red Natura 2000. Hubiese sido deseable una mayor concreción y detalle. La descripción del estudio geotécnico es correcta, pero hbiese sido deseable mayor concreción.		MEDIA
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>(0 - 40) PUNTOS</b>	
	2.1.1. Entre un mínimo de cero y un máximo de veinte (0-20) en función de la claridad y justificación del desglose del presupuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.	14,00	<b>30,00</b>
	2.2.2. Entre un mínimo de cero y un máximo de quince (0-15) en función del contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo, su justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones y la dedicación de los medios, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes.	11,00	
	2.2.3. Entre un mínimo de cero y un máximo de cinco (0-5) en función de la claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. Adecuada identificación del camino crítico, las tareas que lo componen y la relación de precedencias entre actividades.	5,00	
	Se hace desglose de la planificación en 43 tareas y se pretende destinar unas 1830 horas totales de personal a la redacción del proyecto. Tanto en el diagrama PERT como en el GANTT si incluye el camino crítico de la realización del proyecto.		ALTA



## VALORACIÓN TÉCNICA





EXPEDIENTE CLAVE: NL419.110/0311		Nº	1	2	3	4
		EMPRESA	INGIOPSA INGENIERA S.L.	NOEGA INGENIEROS S.L.	SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGETICA S.L.	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
<b>CRITERIOS CUALITATIVOS – Puntuación máxima 100 puntos - 45 %</b>			59	66	26	52
<b>1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (HASTA 60 PUNTOS)</b>			28	37	16	22
<b>PUNTOS</b>	<b>PROBLEMÁTICA ASOCIADA A INUNDACIONES</b>					
5	1.1.	Claridad y concreción	3	3	3	1
5	1.2.	Contenido y grado de detalle	1	2	2	1
3	1.3.	Claridad y alcance de objetivos	1	1	2	1
NA	1.4.	Medidas de optimización				
<b>PUNTOS</b>	<b>DEFINICIÓN PRECISA Y COMPLETA DE LAS OBRAS A EJECUTAR incluyendo relación de los documentos que deberá recoger el proyecto</b>					
5	1.1.	Claridad y concreción	2	4	2	2
5	1.2.	Contenido y grado de detalle	2	4	1	3
3	1.3.	Claridad y alcance de objetivos	2	2	1	2
NA	1.4.	Medidas de optimización				
<b>PUNTOS</b>	<b>DESARROLLO DEL DOCUMENTO AMBIENTAL</b>					
5	1.1.	Claridad y concreción	2	4	2	2
5	1.2.	Contenido y grado de detalle	2	5	2	3
2	1.3.	Claridad y alcance de objetivos	1	2	1	1
NA	1.4.	Medidas de optimización				
<b>PUNTOS</b>	<b>ESTUDIO GEOTÉCNICO CONFORME A PLIEGO</b>					
5	1.1.	Claridad y concreción	2	4	0	2
5	1.2.	Contenido y grado de detalle	2	4	0	2
2	1.3.	Claridad y alcance de objetivos	2	2	0	2
NA	1.4.	Medidas de optimización				
<b>PUNTOS</b>	<b>MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN</b>					
NA	1.1.	Claridad y concreción				
NA	1.2.	Contenido y grado de detalle				
NA	1.3.	Claridad y alcance de objetivos				
10	1.4.	Medidas de optimización	6	0	0	0
<b>2. Programa de trabajos (HASTA 40 PUNTOS)</b>			31	29	10	30
<b>PUNTOS</b>	<b>EXISTENCIA DE DIAGRAMA PERT Y GANTT CON CAMINO CRÍTICO</b>					
10	2.1.	Claridad y justificación de desglose	8	7	2	7
5	2.2.	Contenido y grado de detalles	2	4	1	4
3	2.3.	Claridad en la representación gráfica	3	3	2	3
<b>PUNTOS</b>	<b>VALORACIÓN DE LOS MEDIOS (Horas totales del personal) PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS</b>					
5	2.1.	Claridad y justificación de desglose	4	3	0	3
5	2.2.	Contenido y grado de detalles	4	3	1	3
1	2.3.	Claridad en la representación gráfica	1	1	1	1
<b>PUNTOS</b>	<b>MENSUALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO</b>					
5	2.1.	Claridad y justificación de desglose	4	4	1	4
5	2.2.	Contenido y grado de detalles	4	3	1	4
1	2.3.	Claridad en la representación gráfica	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>59</b>	<b>66</b>	<b>26</b>	<b>52</b>



## RESUMEN DE VALORACIÓN TÉCNICA





VALORACIÓN TÉCNICA											
	1. MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS			2. PROGRAMA DE TRABAJOS			TOTAL				
	1.1. Claridad y concreción memoria (0 - 20 puntos)	1.2. Contenido y grado de detalle (descripción) (0 - 20 puntos)	1.3. Claridad y alcance definición de objetivos (0 - 10 puntos)	1.4. Medidas de optimización (0 - 20 puntos)	2.1. Claridad y justificación presupuesto (0 - 20 puntos)	2.2. Contenido y grado de detalle (0 - 15 puntos)	2.3. Claridad y representación gráfica (0 - 5 puntos)				
LICITADOR Nº 1 INGIOPSA INGENIERA S.L.	28,00	31,00	59,00		9	7	6	6	16	10	5
LICITADOR Nº 2 NOEGA INGENIEROS S.L.	37,00	29,00	66,00		15	15	7	0	14	10	5
LICITADOR Nº 3 SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGÉTICA S.L.	16,00	10,00	26,00		7	5	4	0	3	3	4
LICITADOR Nº 4 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	22,00	30,00	52,00		7	9	6	0	14	11	5

